

Contribución de V.M.A

Dos iniciativas que generan empleo.

- A) Les traslado la siguiente propuesta sobre la jornada de trabajo ordinario.
REDUCIR EL TIEMPO DE TRABAJO PARA QUE TRABAJEMOS
TODAS Y TODOS.

Disminuir la jornada máxima ordinaria de las 40 semanales actuales, según el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores, por una jornada máxima ordinaria de trabajo 35 horas semanales, aplicables al el sector público y al privado, con un periodo transitorio para los sectores o subsectores se adapten a la nueva jornada laboral.

- B) Prohibir las horas extraordinarias, salvo las de fuerza mayor, hasta que bajemos la tasa del desempleo por debajo del 10%.

Estos cambios, siempre negociados con los sindicatos y empresarios más representativos.